

Consultas Realizadas

Licitación 322253 - Adquisición de Dispositivos de Cajas Negras para Vehículos Blindados (SBE)

Consulta 1 - Respetuosamente solicitamos

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-07-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Respetuosamente solicitamos a la convocante que se fije una fecha y hora para realizar una Visita Técnica de relevamiento a fin de evaluar lo solicitado en las especificaciones técnicas y verificar las condiciones de los vehículos que van a ser objeto de la instalación de los equipos | | |

Consulta 2 - En el Pliego de Bases y Condiciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-07-2017 |
|---|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, dice: | | |
| (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: | | |
| <ul style="list-style-type: none">- Presentar Constancias y/o copias de contratos que demuestren la presentación y/o provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de sistemas de video vigilancia. Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2014, 2015, 2016).- Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído satisfactoriamente los bienes ofertados en esta licitación, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año. (Años: 2014, 2015 y 2016). | | |
| Solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean considerados productos similares de Seguridad como ser sistemas de control de acceso, arcos detectores de metal, escáneres de rayos x; con esto se dará mayor participación a potenciales oferentes. | | |
| Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. | | |

Consulta 3 - En el Pliego de Bases y Condiciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-07-2017 |
|--|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los bienes y/o Servicios requeridos. 1. Especificaciones Técnicas, dice: | | |
| Es requisito fundamental que el sistema ofertado permita la visualización remota de todas las cámaras desde un punto centralizado. | | |
| Entendemos que el punto Centralizado desde donde se realizaría la visualización remota de todas las cámaras se refiere a la Casa Matriz del BNF. Favor confirmar esta apreciación. | | |

Consulta 4 - En el Pliego de Bases y Condiciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-07-2017 |
|--|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los bienes y/o Servicios requeridos. 1. Especificaciones Técnicas, dice: | | |
| Es requisito fundamental que el sistema ofertado permita la visualización remota de todas las cámaras desde un punto centralizado. Además, el sistema ofertado deberá grabar el audio del interior de los vehículos. | | |
| Los sistemas de videovigilancia y audio diseñados exclusivamente para la utilización en vehículos transportadores de valores necesitan tener una conexión a un Servicio Móvil de Internet como ser el de 4G. Sin esta conexión no podrá realizarse la visualización remota requerida. Cabe destacar que el BNF tiene sucursales en toda la república del Paraguay y el servicio de Internet Móvil debe estar accesible en todos estos sitios para que sea cumplido este requerimiento. | | |
| Consultamos si la convocante ya cuenta con este servicio de conexión Móvil a Internet y si ya posee la VPN que permitirá hacer la visualización remota requerida, o si la empresa adjudicada deberá incluir en los costos el servicio de Internet Móvil por el periodo de 1 (un) año como se solicita en la garantía. | | |

Consulta 5 - En el Pliego de Bases y Condiciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-07-2017 |
|---|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los bienes y/o Servicios requeridos. 1. Especificaciones Técnicas, dice: | | |
| Es requisito fundamental que el sistema ofertado permita la visualización remota de todas las cámaras desde un punto centralizado. Además, el sistema ofertado deberá grabar el audio del interior de los vehículos. | | |
| Los sistemas de videovigilancia y audio diseñados exclusivamente para su utilización en vehículos transportadores de valores necesitan tener una estructura de conexión por medio del Servicio Móvil de Internet, y también deben contar en la estación de Monitoreo Central con un Switch y un Servidor que contenga el Software que administrará las imágenes recibidas de las cámaras, así como las ubicaciones GPS del mismo. | | |
| Consultamos si la convocante ya cuenta con estos equipos, o si la empresa adjudicada deberá incluir en los costos también la provisión de un Servidor y del/los Switches que tendrán la función de permitir la visualización remota de todas las cámaras y el audio del interior de los vehículos. | | |

Consulta 6 - En el Pliego de Bases y Condiciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-07-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los bienes y/o Servicios requeridos. 1. Especificaciones Técnicas, dice:</p> <p>Fecha final de entrega de los Bienes: Los equipos deberán ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento en un plazo máximo de 5 (cinco) días corridos contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>Considerando que los equipos solicitados deberán ser importados y el tiempo en la demora respecto a la importación de los equipos muchas veces escapa al control del oferente debido a los plazos de fabricación y flete. Además, teniendo en cuenta que los mismos deberán ser instalados teniendo especial consideración de no debilitar y/o dañar los sistemas de blindaje instalados en estos vehículos; y que también deberá de realizarse un curso de capacitación a los operadores en el uso del sistema, solicitamos respetuosamente a la convocante que los plazos de entrega puedan ser de al menos 30 (treinta) días corridos, a fin de que los potenciales oferentes puedan cumplir correctamente y en igualdad de condiciones con los plazos de entrega e instalación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. De esta forma se podrá recibir una mayor cantidad de ofertas en beneficio de la convocante.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas, plazos () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p> | | |